



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

La respuesta a la Comunicación N° 124/21 referente al Registro Único Social (RUS), y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo informado por la Secretaria de Desarrollo Social, no cuentan con dicho registro, ni han recibido propuesta para implementarlo.

Que desde el área manifiestan que solo cuentan con el programa ARBAL que es cargado por las trabajadoras sociales.

Que manifiestan la promoción del RUS para evaluar la problemática habitacional.

Que es imperioso y urge de manera articulada poner en marcha esta herramienta que permita conocer las necesidades sociales de los y las vecinas de Balcarce

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 152 /21

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaria de -----
----- Desarrollo Social, tenga a bien evaluar la implementación de un sistema propio de registración único social (RUS) que permita conocer la realidad de las familias de nuestro medio en articulación con el área de vivienda y regularización dominial; que sirva para informatizar la información recabada en cada dependencia municipal (peticiones de lotes de terreno, mano de obra, materiales, vivienda social, plan de vivienda, servicios esenciales, tarifas sociales, mercadería, programas disponibles, informes socio económicos, víctimas de violencia, etc) a los fines de abordar la problemática habitacional con datos precisos y certeros.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintiocho días del mes octubre de dos mil veintiuno. FIRMADO: Leandro Spinelli - PRESIDENTE- Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-----